

PROGRAMA ASCOM – DFB para el Desarrollo de Sistemas de Compliance

Beneficiarios	<p>Las pymes que podrán acceder a este programa es el siguiente: Empresas privadas, públicas o mixtas de hasta 50 trabajadores y con domicilio social en Bizkaia cuyos sectores de actividad sean industrial, investigación, desarrollo de tecnología, servicios de ingeniería, comercio, educación, corredurías de seguros, gestión de residuos y medioambiente, servicios de asesoría y consultoría de todo tipo, ópticas y farmacia y construcción.</p>
Alcance y contenido del programa	<p>El programa estará estructurado en dos partes:</p> <p>1.- Formación de las empresas participantes (15 h) Esta parte estará desarrollada directamente por el Instituto de Estudios de Compliance y se impartirá en 5 sesiones de 3 horas para todas las empresas del programa con el objetivo de dar a conocer desde una perspectiva teórico-práctica, cuales son los elementos esenciales de un sistema de Compliance eficaz alineados con las normas UNE 19601 y 37001.</p> <p>2.- Servicio de acompañamiento y orientación a cada empresa participante Esta parte podrá ser desarrollada por un despacho experto en la materia. El despacho profesional prestará un servicio de acompañamiento y orientación a la empresa participante en el programa en las distintas fases y actividades que se desarrollarán en esta segunda parte de programa que serán:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Análisis de la situación individual de las empresas asignadas. • Propuesta de un plan de acción para implementar un sistema de compliance que cumpla con los criterios de certificación UNE 19601. • Apoyo individual y orientación para llevar a cabo el plan de acción y la implementación de un sistema e compliance certificable según UNE 19601. • Evaluación final.
Plazo de solicitud	<p><u>Fecha límite de solicitud: 14 de junio de 2019.</u></p>
Alcance del programa	<p>La 2ª parte del programa anteriormente descrita NO implica en ningún caso la redacción o implantación efectiva de las políticas, controles y materiales que conformen el Programa de Compliance de la empresa participante.</p>
Compromisos de la empresa participante	<p>Para el buen aprovechamiento del programa la empresa se deberá comprometer a poner los medios necesarios para su correcto desarrollo, especialmente designación de profesionales jerárquicamente y profesionalmente cualificados y tiempo.</p>
Duración del programa	<p>La duración estimada del programa es de 5 meses.</p>
Bases completas del programa	<p>https://barrixe.com/es/ayudas-y-subvenciones/programa-para-el-desarrollo-de-sistemas-de-compliance/</p>



Aclaración terminológica

ASCOM: Asociación Española de Compliance

DFB: Diputación Foral de Bizkaia

Quedamos a tu disposición para apoyarte en los proyectos de mejora de tu empresa.

LKS NEXT somos más de 550 personas al servicio de las empresas con cerca de 30 años de trayectoria con el objetivo de prestar un apoyo integral en el desarrollo de su actividad, Estrategia, Personas, Financiero, Tecnología, Eficiencia Operacional y Legal, contando con presencia internacional en Francia, China, México y realizando proyectos a nivel mundial.

LKS NEXT LEGAL como parte relevante de LKS NEXT es un despacho de abogados con más de 35 profesionales y que forma parte de una Red Internacional de Abogados con presencia a nivel mundial.

Contáctanos estamos a tu servicio:

Dionisio Txaparro:

Email.: dtxaparro@lksnext.com

Tfno.: 902 540 990 /688 879 518